



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

Buenos Aires, 22 de mayo de 2002

Visto el Presupuesto de la Administración para el ejercicio 2002 aprobado por la Ley N° 25.565, distribuido por la Decisión Administrativa N° 19/2002, y en atención a la facultad conferida por el artículo 5° de la Ley N° 23.853 y,

Considerando:

Que de acuerdo a lo informado por la Dirección General de Administración Financiera a fs. 2 del presente expediente, resulta necesario reajustar, mediante compensación, los créditos de los Programas 22 Justicia de Casación Penal y 23 Justicia Ordinaria de la Capital Federal (Subprograma 04), en el Inciso 1 Gastos en Personal.

Que esta redistribución de créditos tiene por objeto posibilitar las liquidaciones de haberes correspondientes a los meses de mayo, junio y julio del cte., teniendo en cuenta los saldos existentes a la fecha en diversas partidas parciales, con fuente de financiamiento 13 Recursos con Afectación Específica

Por ello, SE RESUELVE

1°) Modificar la distribución de los créditos de la Jurisdicción 05 - Poder Judicial de la Nación - Servicio Administrativo 320 Consejo de la Magistratura para el corriente ejercicio financiero, de acuerdo al detalle obrante en planilla anexa al presente artículo.

2°) Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional y remítase a la Dirección General de Administración Financiera a los fines pertinentes.

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

PROGRAMA 22 - JUSTICIA DE CASACION PENAL									
FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	UG	MON	DENOMINACION	IMPORTE
1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	100.000
1	2							Judicial	100.000
1	2	13						Recursos con Afectación Específica	100.000
1	2	13	1					GASTOS EN PERSONAL	100.000
1	2	13	1	2				Personal Temporario	100.000
1	2	13	1	2	1	02	1	Retribución del Cargo	100.000
TOTAL									100.000

PROGRAMA 23 - JUSTICIA ORDINARIA DE CAP. FED. (RESUMEN)									
FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	UG	MON	DENOMINACION	IMPORTE
1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	-100.000
1	2							Judicial	-100.000
1	2	13						Recursos con Afectación Específica	-100.000
1	2	13	1					GASTOS EN PERSONAL	-100.000
1	2	13	1	1				Personal Permanente	-500.000
1	2	13	1	1	1	02	1	Retribución del Cargo	-500.000
1	2	13	1	2				Personal Temporario	400.000
1	2	13	1	2	1	02	1	Retribución del Cargo	250.000
1	2	13	1	2	2	02	1	Retribuciones que no hacen al Cargo	150.000
TOTAL									-100.000

PROGRAMA 23 - JUSTICIA ORDINARIA DE CAPITAL FEDERAL									
SUBPROGRAMA 04 - FUERO DEL TRABAJO									
FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	UG	MON	DENOMINACION	IMPORTE
1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	-100.000
1	2							Judicial	-100.000
1	2	13						Recursos con Afectación Específica	-100.000
1	2	13	1					GASTOS EN PERSONAL	-100.000
1	2	13	1	1				Personal Permanente	-500.000
1	2	13	1	1	1	02	1	Retribución del Cargo	-500.000
1	2	13	1	2				Personal Temporario	400.000
1	2	13	1	2	1	02	1	Retribución del Cargo	250.000
1	2	13	1	2	2	02	1	Retribuciones que no hacen al Cargo	150.000
TOTAL									-100.000


 CRISTINA AKMENTINS
 ADMINISTRADORA GENERAL
 DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION